

RESOLUCIÓN N° 87/18-D.R.H. SAN LUIS, diecisiete de Abril de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR al Dr. **VALENTÍN FORNASARI**, Secretario del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 20/04/18 y hasta las 24,00 del 22/04/18.

II) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, para que asista a la “Reunión Ampliada de Comisiones Directivas del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal”, a realizarse en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 19 y 20/04/18; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 4,00 horas del día 18/04/18 y hasta las 24,00 del 21/04/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SILVANA MARICEL LONGHI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 2/05/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 16,00 horas del día 27/04/18 y hasta las 24,00 del 3/05/18.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **GABRIELA MARCHISIO MIGNON**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 23/04/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 20/04/18 y hasta las 24,00 del 23/04/18.

V) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía de Cámara N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **NESTOR ARMANDO**

LUCERO, a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**, desde el día 17/04/18 e inter dure su ausencia.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **MIRTA NOEMÍ UCELAY**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 6/04/18 y hasta el 20/04/18.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 17 de Abril de 2018.